

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: Período:

Apellidos y nombre:
RISCO AVILA GABRIEL
Domicilio:

Número de justificante:
1036830322735

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación:

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 <input type="text" value="39.308,71"/>	Base liquidable del ahorro 495 <input type="text" value="429,88"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 <input type="text" value="4.581,96"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 <input type="text" value="574,68"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 <input type="text" value="40,84"/>
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 <input type="text" value="8,60"/>	Cuota íntegra estatal 545 <input type="text" value="5.206,08"/>	Cuota íntegra autonómica 546 <input type="text" value="4.622,80"/>	Cuota líquida estatal 570 <input type="text" value="5.100,33"/>	Cuota líquida autonómica 571 <input type="text" value="4.517,05"/>
Resultado de la declaración 610 <input type="text" value="-141,24"/>	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 <input type="text" value="4.517,05"/>

Resultado a ingresar o a devolver

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales

Contribuyente: RISCO AVILA GABRIEL

Nº de Remesa: 00051130042



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación: 1566143647401

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	43.947,07
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	43.947,07
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	1.986,36
Total gastos deducibles	15	1.986,36
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	41.960,71
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	39.308,71

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	429,88
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	429,88
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	429,88
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	429,88

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	429,88
--	-----	--------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	39.308,71
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	39.308,71

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	429,88
---	-----	--------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	39.308,71
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	39.308,71

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	429,88
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	5.432,64
--	-----	----------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	5.432,64
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	627,85
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	4.581,96
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	574,68
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	850,68
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	5.156,64
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	4.581,96
Tipo medio estatal	TME	13,11
Tipo medio autonómico	TMA	11,65
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	429,88
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	429,88
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	40,84
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	40,84
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	8,60
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	49,44
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	40,84
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	5.206,08
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	4.622,80
Deducciones		
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	211,50
Por donativos, parte estatal	552	105,75
Por donativos, parte autonómica	553	105,75
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Castilla y León		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	5.100,33
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	4.517,05
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	5.100,33
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	4.517,05
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	9.617,38
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	9.617,38
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	9.668,35
Por rendimientos del capital mobiliario	591	90,27
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	9.758,62
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-141,24
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-141,24